



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2025-00510717- -UNC-ME#FCQ - Acreditar Instructores/as de Práctica Farmacéutica y Centros de Práctica.

VISTO:

El pedido elevado por el Departamento de Ciencias Farmacéuticas de esta Facultad, en el que se solicita la acreditación de Instructores/as de Práctica Farmacéutica (IPF) y Centros de Práctica, en un todo de acuerdo con lo establecido en las Res. Dec. 382/99, HCD 174/2004 y HCD 375/2008;

CONSIDERANDO:

Que cuenta con el visto bueno de la Comisión de Acreditación y Control de Centros de Prácticas;

Lo aconsejado por las Comisiones de Enseñanza y de Vigilancia y Reglamento;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Acreditar a las siguientes Instructoras de Prácticas Farmacéuticas y Centros de Práctica por un período de 2 (dos) años.

Farmacéutica	Centro de Práctica
GALIANO, Mariela	INBIOMED
BOHER, Marcia	Hospital Italiano
LUNA, Fernanda S.	Lab. Química Legal-Policía Judicial

Artículo 2º: Acreditar a las siguientes Instructoras de Prácticas Farmacéuticas y Centros de Práctica por un período de 1(un) año.

Farmacéutico/a	Centro de Práctica
GONZALEZ, Mariela E.	Sanatorio Allende
DE OLAZÁBAL, Rocío M.	Hospital de Urgencias

Artículo 3º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, EL VEINTICINCO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.